



28 de abril de 2026  
**Circular VRA-9-2026**

## **A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

En relación con el pago de deudas laborales correspondiente al año 2020, la Vicerrectoría de Administración comunica lo siguiente:

En primer término, el Sistema Integrado de Recursos Humanos (SIRH) ha presentado una serie de inconvenientes derivados de situaciones de carácter estrictamente técnico, los cuales incidieron en la generación de inconsistencias en las planillas correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del año anterior. Esta situación ha requerido una significativa inversión de tiempo y recursos institucionales para su debida corrección, lo que, a su vez, ha limitado el avance en el análisis de los casos asociados a dichas deudas.

Adicionalmente, el sistema demanda la implementación de ajustes y actualizaciones orientados a garantizar su plena adecuación a los requerimientos establecidos por la nueva normativa salarial, tanto en el ámbito institucional como en el marco de la legislación de alcance general. En este contexto, la administración universitaria ha dispuesto una serie de acciones técnicas y administrativas dirigidas a solventar estas situaciones de manera integral y sostenible.

Finalmente, en lo que respecta a los distintos rubros de pago, incluido el reconocimiento por costo de vida correspondiente al año 2026, se informa que en los próximos días se estará remitiendo la calendarización respectiva para su debida comunicación y ejecución.



Circular VRA-9-2026  
Página 2

Atentamente,

**UCR** Firmado  
**digitalmente**

**MBA. Rosa Julia Cerdas González**  
Vicerrectora

RCG/spr

- C. MBA.Marta Lucia De La Trinidad Molina Lobo, Jefa, Oficina de Recursos Humanos  
Dr. Carlos Araya Leandro, Rector, Rectoría